



## AVISO DE CONVOCATORIA

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

### CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SI-SA - 001-2017**, que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE DIVERSOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS REQUERIDOS POR EL AREA METROPOLITANA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS."**

**FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS:** Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (SECOPI), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext. 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico [subasta.inversa@amb.gov.co](mailto:subasta.inversa@amb.gov.co) o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE:** SELECCION ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

**EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTABLECIDAS PLIEGO DE CONDICIONES:**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. El contratista suministrará los servicios al AMB, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en el formato de propuesta económica y la ficha técnica.

Los servicios que requiere la entidad son los siguientes:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant.
1	REFRIGERIO SENCILLO	UND	1
2	DESAYUNO	UND	1
3	ALMUERZO SENCILLO	UND	1
4	ALMUERZO ESPECIAL	UND	1
5	ESTACIÓN DE CAFÉ	GLB	1
6	BOLSA DE AGUA	UND	1
7	MESERO PROFESIONAL	PERSONA	1
8	EQUIPO DE PROYECCIÓN TIPO VIDEO BEAM	UND	1



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORES/BLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA

9	S STEMA DE SONIDO MAGNITUD MENOR	GLB	1
10	S STEMA DE SONIDO MAGNITUD MEDIA	GLB	1
11	PLANTA ELECTRICA de 6.000 W	UND	1
12	S STEMA DE ILUMINACION	GLB	1
13	PANTALLA GIGANTE	GLB	1
14	PANTALA GIGANTE DE LED 3 x 2	GLB	1
15	PANTALLA GIGANTE DE LED 4 x 3	GLB	1
16	TARIMA	UNO	1
17	TECHO MULTIPROPÓSITO 10 M	UND	1
18	TECHO MULTIPROPÓSITO 17 M	UND	1
19	CARPA TIPO PIRAMIDE DE 4X4 METROS	UND	1
20	CARPA TIPO PIRAMIDE DE 6X6 METROS	UND	1
21	S LLA PLÁSTICA	UND	1
22	MESA DE MADERA CON BASE METALICA	UND	1
23	MANTEL	UND	1
24	PJESTO DE MANDO UNIFICADO EVENTOS MASIVOS	EVENTO	1
25	SERVICIO DE TRADUCTOR	PERSONA	1
26	MAESTRO DE CEREMONIAS	PERSONA	1
27	BAÑO PORTÁTIL	UND	1
28	SALÓN CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 100 PERSONAS	EVENTO	1
29	SALÓN CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 PERSONAS	EVENTO	1
30	SALÓN CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1000 PERSONAS	EVENTO	1
31	MATERIAL IMPRESO PUBLICITARIO	UND	1
32	CARTILLA 80 PÁGINAS	UNO	1
33	CARTILLA 24 PÁGINAS	UND	1
34	CARTILLA 40 PÁGINAS	UND	1
35	LIBRO INFORMATIVO 80 PÁGINAS	UND	1
36	LIBRO INFORMATIVO 200 PÁGINAS	UND	1
37	LIBRETA EJECUTIVA	UND	1
38	EACKING	M2	1
39	PENDON	UND	1
40	AFICHE	UND	1
41	VOLANTE	UND	1
42	HOSPEDAJE PARA UNA (1) PERSONA EN HABITACIÓN SENCILLA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.	NOCHE	1
43	HOSPEDAJE PARA UNA (1) PERSONA EN HABITACIÓN CON ACOMODACIÓN DOBLE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.	NOCHE	1
44	HOSPEDAJE PARA UNA (1) PERSONA EN HABITACIÓN CON ACOMODACIÓN SENCILLA O DOBLE EN CIUOAD A NIVEL NACIONAL.	NOCHE	1
45	HOSPEDAJE PARA UNA (1) PERSONA EN ACOMODACIÓN SENCILLA O DOBLE EN UNA CIUDAD POR FUERA DE COLOMBIA.	NOCHE	1
46	TRANSPORTE EN UN BUS CON CAPACIDAD MÍNIMA OE 25 PERSONAS	DESP	1



## ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIOABLANCA - GIRÓN - PIEDEQUERA

47	TRANSPORTE EN BUSETA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 PERSONAS	DESP	1
48	TRANSPORTE INTERNO EN DESTINOS NACIONALES CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 30 PERSONAS	DESP	1
49	TRANSPORTE INTERNO EN DESTINOS INTERNACIONALES CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 30 PERSONAS	DESP	1
50	DESPLAZAMIENTO TERRESTRE AEROPUERTO - HOTEL - AEROPUERTO AL INTERIOR DE COLOMBIA, CAPACIDAD 4 PERSONAS	DESP	1
51	DESPLAZAMIENTO TERRESTRE AEROPUERTO - HOTEL - AEROPUERTO AL INTERIOR DE COLOMBIA, CAPACIDAD 5-12 PERSONAS	DESP	1
52	DESPLAZAMIENTO TERRESTRE AEROPUERTO - HOTEL - AEROPUERTO AL INTERIOR DE COLOMBIA, CAPACIDAD 12-24 PERSONAS	DESP	1
53	DESPLAZAMIENTO TERRESTRE AEROPUERTO - HOTEL - AEROPUERTO POR FUERA DE COLOMBIA, CAPACIDAD 4 PERSONAS	DESP	1
54	DESPLAZAMIENTO TERRESTRE AEROPUERTO - HOTEL - AEROPUERTO POR FUERA DE COLOMBIA, CAPACIDAD 5-12 PERSONAS	DESP	1
55	DESPLAZAMIENTO TERRESTRE AEROPUERTO - HOTEL - AEROPUERTO POR FUERA DE COLOMBIA, CAPACIDAD 12-24 PERSONAS	DESP	1

EL proponente se compromete a cumplir con las condiciones establecidas pliego de condiciones, estudios previos y ficha técnica para cada uno de los ítems señalados en la propuesta

2. Garantizar la calidad de los servicios, obrando siempre de Buena Fe y atendiendo los requerimientos técnicos de la entidad.
3. Velar que la calidad de los servicios sea la mejor del mercado
4. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares de los servicios consignadas en los pliegos de condiciones
5. El contratista deberá garantizar que los vehículos utilizados para prestar los servicios no presenten desperfectos o deficiencias en ellos, o en caso que la entidad considere que el vehículo en el que se presta el servicio no cumple con las especificaciones establecidas en la ficha técnica, deberá reemplazarlo.
6. El contratista deberá garantizar que los insumos alimenticios ofertados cuentan con las condiciones de almacenamiento, transporte y manipulación óptimas, así como con los registros sanitarios correspondientes, cuando a ello hubiere lugar. Con relación a los alimentos empacados, el proponente así mismo, deberá garantizar que los mismos han sido empacados, almacenados y transportados siguiendo la normatividad vigente para la materia.  
  
Todo alimento empacado deberá contar además del registro sanitario correspondiente, con una fecha de vencimiento posterior a tres meses, como mínimo, a la fecha de realización del evento para la cuál hubiese sido requerido.  
  
Los alimentos que deban ser servidos en su estado natural, como verduras, frutas, etc., se deberá garantizar que los mismos son correctamente manipulados, transportados y servidos; deben ser frescos y aptos para el consumo humano.
7. Ejecutar las demás actividades que por la naturaleza del contrato le sean asignadas y tengan relación con el objeto del mismo.



## ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIOABLANCA - GIRON - PIEDECUESTA

8. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensiones y parafiscales) del personal que se involucre en la prestación del servicio a contratar.
9. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del adjudicatario.
10. Atender las recomendaciones del supervisor del contrato.
11. Cumplir con las obligaciones generales y especiales establecidas en el pliego de condiciones y sus anexos.
12. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.

El presente proceso se encuentra codificado de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
90111500	90 – Servicio de transporte, almacenaje y correo	11- Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	15- Hoteles y moteles y pensiones
90111600	90 – Servicio de transporte, almacenaje y correo	11- Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	16- Facilidades para encuentros
55101500	55 – Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	10 – Medios impresos	15 – Publicaciones impresas

### PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato es de **HASTA OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA**. Dicho plazo es contado a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

### PRESUPUESTO ESTIMADO Y SOPORTE ECONOMICO:

El presupuesto oficial para la ejecución del presente contrato es de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS QUE SE PUDIERAN GENERAR**. Distribuidos de la siguiente manera.

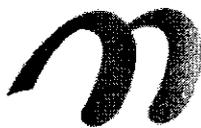
En la oferta los proponentes deberán cotizar el precio unitario de cada uno de los servicios requeridos. Para la selección del contratista se sumarán los precios unitarios ofertados, y se escogerá, una vez efectuada la subasta, la propuesta con menor valor. El valor fiscal del contrato será el de la disponibilidad presupuestal, sin embargo, el precio final del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad de los servicios efectivamente suministrados por el valor unitario de cada uno de ellos, según lo establecido en la propuesta económica.

### SOPORTE ECONÓMICO

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, existe disponibilidad presupuestal expedida por la Profesional Universitaria de la Subdirección Administrativa y Financiera, para la Vigencia Fiscal 2017.

Los recursos necesarios para el presente proceso de selección están garantizados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera con cargo al rubro 2303829711 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

### VEEDURIAS CIUDADANAS:



## ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, publicación de estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones, estudio del sector.	Febrero 24 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos.	Desde: Febrero 27 de 2017 Hasta: Marzo 3 de 2017 a las 4:30 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaria General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: <a href="mailto:selección.abreviada@amb.gov.co">selección.abreviada@amb.gov.co</a>
Plazo máximo para presentar solicitud de limitación a Mipymes	Hasta : Marzo 3 de 2017 a las 4:30 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaria General Bucaramanga – Santander, Correo electrónico: <a href="mailto:selección.abreviada@amb.gov.co">selección.abreviada@amb.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al prepliego de condiciones y verificación de las solicitudes de limitación a Mipymes.	Marzo 6 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Marzo 6 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Audiencia de cierre del proceso de selección abreviada subasta inversa y apertura de sobres que contiene las ofertas de los participantes	Marzo 13 de 2017 a las 10 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas – Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Hasta el 21 de marzo de 2017	Comité Evaluador.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde: 22 de marzo de 2017 Hasta: 24 de marzo de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	Marzo 27 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación	Marzo 27 de 2017 a las 10:00 am	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

### LIMITACION A MIPYMES

Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá ser limitado a Mipymes del municipio de Bucaramanga, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes del municipio de Bucaramanga.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de Mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el



## ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - PIEDECUESTA

representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

Igualmente deberá el interesado acreditar en el certificado de existencia y representación legal, o en el registro mercantil como domicilio principal la ciudad de Bucaramanga para la limitación a mipymes de Bucaramanga.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por Mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

### **FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

- **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La presentación de la propuesta deberá observar las siguientes reglas:

Las propuestas deben presentarse por la totalidad de los ítems. En ella deberá incluir la propuesta económica.

Cada propuesta debe presentarse en dos sobres. El sobre N°1 deberá allegarse en original, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la experiencia, la oferta técnica, y la garantía de seriedad de la oferta.

En el sobre N°2 debe incluirse la propuesta económica, la cual se abrirá en el momento de iniciarse la audiencia de subasta.

La propuesta deberá presentarse en ORIGINAL y en medio digital (CD), indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente. No es necesario adjuntar copia de la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados por ambas caras en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica del proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.

No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de la oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.

Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.



Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado todas las condiciones. Igualmente, que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

<p><b>SOBRE No. 1</b> <b>"OBJETO DEL PROCESO".</b> ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA PROCESO No. PROPONENTE: DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, FAX: CORREO ELECTRÓNICO:</p>
---

- **IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA:**

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo del presente proceso, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.



## ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1.993 tienen capacidad para celebrar contratos con el AMB, las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

Todos los Proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- d. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con AMB.
- e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.
- f. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- g. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Todas las personas jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

### MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para el presente contrato no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano. No obstante, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

**VICTOR JULIO AZUERO DIAZ**  
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyecto Aspecto Jurídico: Mario Restrepo – Contratista AMB   
Revisó aspectos jurídicos: Claudia Milena Martínez Hernández – Profesional especializada AMB 